

ELECCIONES EXTREMADURA 2025

CCOO EXIGE MEJORAR LAS COMPENSACIONES

- GRATIFICACIÓN POR CAMPAÑA PARA TODA LA PLANTILLA
- SUBIR LAS CANTIDADES POR REPARTO DE ENVÍOS

Y REFORZAR CON CONTRATACIÓN EN OFICINAS, DISTRIBUCIÓN Y CENTROS

Período de CAMPAÑA ELECTORAL, del 5 al 19 de diciembre de 2025			
	Propuesta empresa		Propuesta CCOO
GRATIFICACIÓN INDIVIDUAL POR REPARTO DE ENVÍOS	Por objeto clasificado, embarrado y distribuido a domicilio	<ul style="list-style-type: none"> - Con dirección: 0,065960 € - Sin dirección: 0,027158 € - Tarjetas INE: 0,065960 € 	<ul style="list-style-type: none"> - Envíos con dirección: 0,10 € - Envíos sin dirección: 0,05 € - Tarjetas INE: 0,10 €
	Entrega al destinatario documentación electoral en domicilio	<ul style="list-style-type: none"> - Por envío entregado: 0,60 € - Por envío avisado: 0,40 € 	<ul style="list-style-type: none"> - Por envío entregado: 1,00 € - Por envío avisado: 0,60 €
GRATIFICACIÓN FIJA Penalizaciones de 12,43 €/ día y pérdida completa con 4 o más días de inasistencia	121,97 €	<ul style="list-style-type: none"> - DISTRIBUCIÓN Y CENTROS: USE, rutas, CTA, Internacional, Masiva, Control y registro de certificados y Jefaturas. - OFICINAS: personal operativo Jefaturas intermedias, Direcciones y Adjuntos. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ OFICINAS: hasta 200 € ▪ CENTROS / USE: 200 € ▪ RESTO PERSONAL: 100 € ▪ Eliminar penalizaciones <p>CCOO exige incluir a TODOS los colectivos sin excepción, especialmente al PERSONAL DE REPARTO ORDINARIO, excluido de forma injusta.</p>
	60,98 €	<ul style="list-style-type: none"> - Resto personal: Administrativo, de Centros Nodales, Limpiadoras, etc. 	

CCOO DEFIENDE TUS DERECHOS EN LA MESA DE NEGOCIACIÓN:

El incremento de trabajo de la campaña electoral se suma al generado por el **Black Friday y la Navidad**, por lo que **es el momento de aparcarse la política de recorte y cicateo**, reconociendo y compensando debidamente a una plantilla exhausta, recortada y desmoralizada.

Por eso, CCOO ha dejado claro en la mesa de negociación que:

- Hay que **INCREMENTAR LAS COMPENSACIONES** económicas.
- Deben facilitarse todos los **MEDIOS NECESARIOS** (contratación de ausencias y refuerzo) y organizarse los **TRABAJS EXTRAORDINARIOS** (horas extra y complementarias).

25 de noviembre de 2025